1671-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las diez horas con doce minutos del nueve de diciembre de dos mil veinticuatro.

Proceso de renovación de estructuras del partido AQUI COSTA RICA MANDA en el cantón POCOCI de la provincia LIMON.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de asambleas. (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 08-2024 de 26 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º 222 de 26 de noviembre de 2024), el informe presentado por los funcionarios designados para la fiscalización de la asamblea, aclaración recibida el veintiséis de noviembre del año en curso y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **AQUI COSTA RICA MANDA** celebró el día veinticuatro de noviembre del año dos mil veinticuatro, la asamblea cantonal de **POCOCI**, de la provincia de **LIMON**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

Así las cosas, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma incompleta de la siguiente manera:

PROVINCIA LIMON CANTÓN POCOCI

Cédula	Nombre	Puesto
700790574	WILLY SALAS OBANDO	PRESIDENTE PROPIETARIO
203790054	HAYDEE LOPEZ ALVAREZ	SECRETARIO PROPIETARIO
302850645	IRIS VIRGINIA PEREZ LEANDRO	TESORERO PROPIETARIO
700860421	ROTNEY ESCALANTE NUÑEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
701200760	MARLENY ORTEGA NAVARRO	SECRETARIO SUPLENTE
702570363	WILFRED GERARDO SALAS ORTEGA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cedula	Nombre	Puesto
603010584	FRANKLIN ARAYA ARIAS	FISCAL PROPIETARIO
401790656	YESENIA CHAVES ESPINOZA	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
203790054	HAYDEE LOPEZ ALVAREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
302850645	IRIS VIRGINIA PEREZ LEANDRO	TERRITORIAL PROPIETARIO
701200760	MARLENY ORTEGA NAVARRO	TERRITORIAL PROPIETARIO
700860421	ROTNEY ESCALANTE NUÑEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
700790574	WILLY SALAS OBANDO	TERRITORIAL PROPIETARIO
702570363	WILFRED GERARDO SALAS ORTEGA	TERRITORIAL SUPLENTE

Inconsistencia: Se le hace saber al partido que se encuentra pendiente de nombrar un

delegado territorial suplente, ya que en el informe se consigna "Con respecto al

nombramiento de solo 1 delegado suplente en el informe, se debe a que en la papeleta que

se postuló en la Asamblea Cantonal se nombró a la señora Marleny Ortega como propietaria

y también como suplente (...)".

Tómese en consideración que, las estructuras del partido ACRM se encuentran vigentes

hasta el día veintitrés de febrero de dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos

acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esa fecha, una vez que la Dirección

General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos (DGRE), tenga por

concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la

designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de todas las estructuras

cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con

lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) mediante resolución n.º 5282-E3-

2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y

doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para

la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y

Fiscalización de asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de

Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de

noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos

de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles

posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso

de ambos recursos o solo uno de ellos. NOTIFIQUESE. -

Marta Castillo Víquez

Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/yps

C.: Exp. n. 235-2018, partido Aquí Costa Rica Manda (ACRM)

Ref., No.: 08488-2024